

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34522** *LOBAGAM CONSTRUCCIONES, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 205/2010, dimanante de autos número 690/09, a instancia de don Juan Pedro Paguillo Labrador contra Lobagam Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 4 de noviembre de 2010 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Lobagam Construcciones, Sociedad Limitada, con CIF B91536896, en situación de insolvencia por importe de 4.560,50 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100081139-1